



BASES GENERALES PARA LA CONVOCATORIA A PRINCESA CHNAB'JUL 2025-2026 COMISIÓN PERMANENTE DE PRINCESA CHNAB'JUL Y MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO

Huehuetenango, cuna de la diversidad étnica y cultural, desea seguir fomentando la conservación de la identidad de los Pueblos Originarios, tiene a fin iniciar la convocatoria de Princesa Chnab'jul 2025-2026, engalanándose con la participación de representativas de cada municipio, para su efecto debe de leerse los considerandos, siendo esencial para el cumplimiento de todos los requisitos y compromisos requeridos.

PRIMERO: La Municipalidad de Huehuetenango período 2024-2028 a través de los organizadores “*Comisión Permanente de Princesa Chnab'jul*” se complace en extenderle la presente convocatoria a toda representativa de cada municipio del departamento de Huehuetenango. La presentación, elección y coronación de Princesa Chnab'jul (*Reina Indígena Departamental*), del Departamento de Huehuetenango, implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se exponen en el presente documento.

SEGUNDO: Las bases deben ser entregadas a cada uno de los alcaldes Municipales y/o representantes para inscribir a su representativa.

TERCERO:

1. La representativa afirma y garantiza que reúne los requisitos indicados en las bases, así mismo; se encuentra en disposición de cumplir con las responsabilidades derivadas de su participación, permitiendo que el proceso se desarrolle con el orden establecido.
2. La representativa deberá cuidar la imagen de Princesa Chnab'jul, representante de la Mujer Indígena a nivel Departamental.





CUARTO: Del Jurado Calificador se considerarán los siguientes aspectos:

1. Los miembros del Jurado Calificador, serán nombrados por la Comisión de Princesa Chnab'jul, tomando en cuenta su reconocida honorabilidad y amplio conocimiento sobre la Cultura Maya.
2. El Jurado Calificador deberá asumir la mecánica del evento, votando por las participantes con criterio de imparcialidad y objetividad.
3. El veredicto del Jurado Calificador será inapelable.
4. Para los efectos de la elección el Jurado Calificador deberá considerar los siguientes aspectos generales:
 - ✓ Desenvolvimiento ceremonial.
 - ✓ Dominio y expresión clara en su idioma materno y castellano.
 - ✓ Autenticidad del Traje Ceremonial de su municipio.
 - ✓ Autenticidad en el baile del son.
 - ✓ Conocimiento y dominio del tema a desarrollar.

QUINTO: De las bases para participar se extienden los siguientes:

1. Ser mujer de Nacimiento.
2. Estar comprendida entre la edad de 18 a 27 años.
3. Soltera, no estar ligada a vínculo matrimonial ni unión de hecho, durante la elección y durante el año que ostentará el cargo si llegase a ser electa como Princesa Chnab'jul 2025-2026.
4. Saber leer y escribir.
5. Dominio de las habilidades lingüísticas de su Idioma Maya Materno y el Idioma Castellano.
6. Ser hija de padres huehuetecos de Origen Maya.
7. No haber participado en elecciones de Princesa Chnab'jul en años anteriores.





ADMINISTRACION 2024 - 2028
Municipalidad de Huehuetenango
GUATEMALA C.A.



8. Para la disertación del discurso, tendrá la libertad de seleccionar el tema a abordar entre las cinco opciones presentadas a continuación:

- ✓ **Mi cosmovisión y mi espiritualidad con la naturaleza y los elementos.**
- ✓ **Protección de los recursos naturales para la sostenibilidad ambiental.**
- ✓ **Influencia positiva de la globalización en el uso de la indumentaria Maya**
- ✓ **Resistencia de la mujer Maya durante la colonización.**
- ✓ **Reivindicación del Idioma Materno como símbolo de identidad.**

“Se le otorgará 5 minutos, 2:30 en idioma materno, 2:30 en el idioma castellano, tiempo que será tomado en cuenta por el Jurado Calificador”.

SEXTO: Del Cronograma de Elección y Coronación Princesa Chnab'jul 2025-2026

1. Se abre la inscripción a partir de la de la presente publicación **10 de junio y se cierra el 8 de julio**, por lo tanto, debe enviar hoja de vida de la participante (*formato Adjunto*), al correo electrónico (comisionprincesachnabjul@gmail.com)
2. **Viernes 11 de julio:**
 - ✓ **Recepción** de las señoritas se hará en las instalaciones del Teatro Municipal de Huehuetenango, **a partir de las 08:00 horas** únicamente se puede presentar con un acompañante (*mujer*), caso contrario la comisión NO se hará responsable de situaciones imprevistas (gastos de hospedaje y alimentación).
 - ✓ **Ceremonia Maya:** 10:00 am (Templos Sagrados de Zaculeu).
 - ✓ **Disertación de discursos:** 2:00 pm (Templos Sagrados de Zaculeu).
 - ✓ **Baile de despedida de Princesa Chnab'jul saliente:** 8:00 pm (Parque Central), *con traje de gala de su municipio.*
3. **Sábado 12 de julio**, se extiende invitación a las aspirantes a Princesa Chnab'jul 2025-2026, para presenciar la Elección De Señorita Fiestas Julias y Reina Departamental, inicio 7:00 pm.





4. Domingo 13 de julio:

- ✓ Caminata Cultural de los Pueblos Originarios 8:00 am.
- ✓ Festival de Danza y Arte, Festival Gastronómico 10:00 am (Parque Central).
- ✓ ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE PRINCESA CHNAB'JUL 2025-2026, 5:00 PM, (PARQUE CENTRAL). *Cada representativa llevará su propio audio/pista y tendrá un tiempo máximo de 3 minutos para el ingreso, en donde podrá ser acompañada por máximo 2 personas.*
- ✓ Se nombrarán 5 finalistas, quienes deberán responder a una pregunta previamente elaborada (**máximo 3 minutos por ambos idiomas**).

SÉPTIMO: De los requisitos a presentar para Inscripción.

- ✓ Fotocopia de DPI o constancia de trámite.
- ✓ Hoja de vida de la participante (*formato Adjunto*)
- ✓ Presentar hoja de compromiso firmada por su persona (*bases*)
- ✓ *Aval de la Municipalidad* que la acredite como representativa de su municipio. (Si en dado caso la representativa del municipio fuere menor, podrá ser aceptada otra señorita siempre y cuando sea mayor de edad y tenga el aval municipal que la acredite).
- ✓ 2 fotografías tamaño postal de cuerpo entero con la Indumentaria Ceremonial
 - 1 en un lugar que identifique su municipio.
 - 1 fotografía en formato png.

Nota: (Enviar una frase breve para añadir a la postal de la fotografía) los que deberán enviar al correo electrónico (comisionprincesachnabjul@gmail.com) Para promoción y publicidad del Magno Evento. **Última fecha para recepción de fotografías 27 de junio.**

- ✓ Adjuntar vídeo, de Estampa Cultural (**Máximo 5 minutos**) subtitulada al castellano, (*Aplicará para calificación del jurado puntualidad y evaluación del contenido del video de conformidad al tema: INDUMENTARIA MAYA*). **Última fecha de recepción de vídeo 4 de julio.**





OCTAVO: De las Responsabilidades Del Cargo:

1. **Título de Princesa Chnab'jul 2025-2026:** Se otorga el título a la señorita ganadora a través de Acta Notarial donde se le faculta ejercer el cargo, **por un año.**
2. **Chachal de Plata con Jade:** El día de la elección, se le inviste a la nueva Princesa Electa con el Chachal de Plata como parte de la indumentaria de Princesa Chnab'jul, el cual poseerá durante un año y le dará uso en cada una de las actividades a las que será invitada.
3. **Corona de Plata:** Durante la investidura, la nueva Princesa Chnab'jul, será coronada con la Corona de Plata, quedando a su uso y disposición durante un año en todas las actividades en las que se le invitare.
4. **Vara con acabados en Plata:** será entregado durante la investidura, le dará uso durante un año en todas las festividades que le invitaren como Princesa Chnab'jul.
5. **Perraje:** se le entregará a Princesa Chnab'jul electa, el cual no será devuelto cuando culmine con su período de representatividad.
6. **De la Coordinacion y planificacion de actividades:** La Señorita electa a Princesa Chnab'jul, queda sujeta a coordinar las actividades en las que fuese invitada.

NOVENO: Del incumplimiento del cargo

La Princesa Chnab'jul ganadora quedará sujeta a lo siguiente:

1. La Princesa deberá de usar en todas las actividades donde se le invitare, la corona, chachal, perraje y la vara con acabados de plata que la invisten como Princesa Chnab'jul.
2. Cuando se le facultare del cargo ostentado, la Princesa Chnab'jul quedará a disposición de estar activa ejerciendo el cargo en todas las actividades que se le invitare. No obstante; su incomparecencia en las distintas actividades donde se le convocare de manera reiterada y sin previa justificación, tendrá como consecuencia dimitir el cargo a la primera finalista.





DÉCIMO: De la responsabilidad de la corona, vara de plata y chachal:

1. Quedará bajo resguardo y responsabilidad de Princesa Chnab'jul electa: Corona de Plata, Vara con acabados en Plata y el Chachal de Plata con Jade. Finalizado el año de cumplimiento del cargo, *se devolverá con quince días de anticipación para darle mantenimiento y revisión.*
2. Si presentare algún daño, siempre que fuere menor; la comisión se encargará de solventar los pormenores que necesitare para su reparación.
3. **De los daños graves causados a alguno de los siguientes:** la Corona de Plata, Vara con acabados en Plata y el Chachal de Plata con Jade, bajo posesión de la princesa durante su año de representatividad, quedarán bajo responsabilidad de ella sufragar el costo de su reparación si quebrare o perdriere uno de ellos.

DÉCIMO PRIMERO: Compromiso.

Al haber leído toda la base, compromisos y responsabilidades, firma el presente documento, usted se adhiere lisa y llanamente en caso de que no cumpliera con lo establecido en la presente convocatoria.

F: _____

Nombre:_____

Municipio:_____

Número de DPI:_____

